|  |  |
| --- | --- |
| RAE | |
| Tema y tipo de artículo | Contaminación por las curtiembres, noticia. |
| Título del artículo | Curtiembres, la mayor contaminación |
| Autores | - |
| Fuente bibliográfica | <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-56914> |
| Año | - |
| Descripción general | Entre otros actores, los que causan mayores niveles de contaminación son las curtiembres por uso de químicos inapropiados, desecho de residuos en el río, drenan aguas residuales al río sin ningún tipo de tratamiento, aunque también se menciona que a esto se suman las acciones de los autolavados, las rondas del río son invadidas, entre otras. |
| Resumen | Uno de los problemas mas graves en materia ambiental de la localidad de Tunjuelito lo constituyen la contaminación del río que lleva el mismo nombre y las constantes inundaciones en barrios como San Benito, debido al taponamiento del sistema de alcantarillado por la operación de las curtiembres. Según la agenda ambiental local elaborada por el Dama, la Universidad de los Andes y el Instituto de Estudios Ambientales (Idea) de la Universidad Nacional, en San Benito existen alrededor de 457 curtiembres que generan más de 5 mil empleados directos y unas 30 mil personas relacionadas, se evidencia la disposición de desechos sólidos, particularmente carnazas a lo largo de todo el margen del río Tunjuelito. |
| Palabras claves | Localidad Tunjuelito, Río Tunjuelito, Curtiembres. |
| Contenidos | - |
| Principales actores identificados | Curtiembres son el principal causante de la contaminación en la localidad, aunque se mencionan a autolavados, habitantes, gravilleras. |
| Causas de los niveles de contaminación | La mayoría de las industrias curten el cuero al cromo, con elementos químicos que van a parar al río o a las alcantarillas. Depositar sólidos (cenizas), producto de la elaboración de carbón vegetal, de la quema de los pedazos de recorte de cuero y de baterías de carro, la cuales son altamente contaminantes, pues contienen gran cantidad de cromo puro y plomo.  Dice el informe que mas del 50% de las industrias dedicadas al cuero drenan sus aguas residuales al río o a las alcantarillas sin ningún tipo de pretratamiento. El otro 50% tiene rejillas, pero las trampas de grasas construidas dentro de sus instalaciones no operan satisfactoriamente. |
| Conclusiones | La mayor contaminación de la localidad se debe a las Curtiembres que no manejan de manera adecuada sus residuos, no tratan las aguas antes de ser drenada, quemas de pedazos de cuero y batería para carros, entre otras. |
| Comentarios | - |
| Elaborado por | Erika Bayona |

|  |  |
| --- | --- |
| RAE 2 | |
| Tema | Cesar actividades por desviación y modificación del Río Tunjuelito. |
| Título del artículo | **Por desviar y modificar el río Tunjuelo, Cemex, Holcim y la Fundación San Antonio deberán cesar sus actividades** |
| Autores | SDA |
| Fuente bibliográfica | <http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/php/noticias08.php?id=1358> |
| Año | 2009 |
| Resumen | Ambiente les abrió proceso sancionatorio por utilizar aguas o sus cauces sin concesión a tres de las empresas más reconocidas por la explotación minera, y por incurrir presuntamente en conductas atentatorias contra el recurso hídrico bogotano. Las multas podrían alcanzar hasta los $2.575 millones diarios. Minería irresponsable en el Distrito se acabará. |
| Palabras claves | Proceso sancionatorio, río Tunjuelito |
| Contenidos | - |
| Problema de investigación | Secretaría Distrital de Ambiente determinó explotación de Celmex, Holmic y la Fundación San Antonio desde la década de los 50 en la cuenca media del Tunjuelo, incurriendo presuntamente en conductas atentatorias contra el recurso hídrico. |
| Pregunta de investigación | - |
| Objetivo general | Sancionar a las 3 empresas por desviar y modificar el Río Tunjuelito. |
| Objetivos específicos | Lograr suspender las actividades de Celmex, Holmic y la Fudación San Antonio.  Multar a las empresas hasta con $2.575 millones diarios (5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes diarios). |
| Población | **Cemex, Holcim y la Fundación San Antonio** |
| Metodología | Investigación, sanciones y cese de actividades. |
| Principales referentes teóricos y conceptuales | - |
| Conceptos desarrollados en el texto | -Cambio del Rumbo al Tunjuelo: Río Tunjuelo ha sido víctima de la indiscriminada explotación minera, la cual modificó el lecho del cuerpo de agua; es decir causó un cambio en su rumbo original por tres movimientos artificiales de las empresas mineras.  -Pérdida del cauce: Por la actividad minera, el Tunjuelo perdió su cauce. En pocas palabras, perdió el espacio que era ocupado por las aguas de las crecientes máximas.  -Derrumbes por minería: La explotación por parte de Cemex, Holcim y la Fundación San Antonio ha generado profundas excavaciones, que han variado el equilibrio del terreno. Grietas, hundimientos y deslizamientos se han presentado a raíz de esto. |
| Resultados | Las tres empresas modificaron el lecho del río Tunjuelito, provocaron perdida del cauce, afectaron acuíferos y causaron derrumbes por minería, adelantaron actividades de explotación del recurso hídrico subterráneo en el Parque Minero Industrial del Tunjuelo sin contar con la concesión de aguas. Además, no respetaron la zona de protección del recurso hídrico superficial y realizaron actividades que no son permitidas en zona de ronda. Por eso deben parar actividades y responder por un daño ambiental de más de 50 años, manifestó Juan Antonio Nieto Escalante, Secretario Distrital de Ambiente. |
| Conclusiones | Las sociedades deberán responder por dos cargos impuestos por la entidad ambiental del Distrito: uno por utilizar el agua y el cauce del Tunjuelo sin la correspondiente concesión o permiso, y el segundo por incurrir presuntamente en las conductas que atentaron contra el recurso hídrico.  El cese de actividades se mantendrá hasta que se compruebe que Cemex, Holcim y la Fundación San Antonio den solución a todos los impactos ambientales, al igual que garanticen la estabilidad del suelo y tengan todos los permisos ambientales para ejercer la actividad minera. |
| Comentarios | - |
| Elaborado por | Erika Bayona. |